

# PLAN ANUAL DE INVESTIGACION 2024

Código: PLAN-ANINV2024-001 Versión: 01 Fecha:05.02.2024

Página: 1 al 10

### PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN

(Aprobado en C.U. N° 1579 del 7 de febrero de 2024)

2024

Elaborado por: Dr. Ángel Gómez Navarro Vicerrector de Investigación	Revisado por:	Aprobado por:  Liberado de Lectura
Firma y sello:	Firma y sello:	Se aprobó en CU N° 1579  O7 de febrero de 2024  UNIFÉ SEC. GENERAL  SEC. GENERAL  O7 DE CONTROLLE SEC. GENERAL
Fecha:	Fecha:	



### **INDICE**

	Presentación	3
I.	Justificación	4
II.	Objetivo General del Vicerrectorado de Investigación	4
III.	Criterios para monitorear el Plan Anual de Investigación	5
IV.	Ejes estratégicos y plan de trabajo	7
	Eje Estratégico I: Formación profesional de calidad, con excelencia y	
	Valores	7
	Eje Estratégico II: Investigación, Innovación y Producción Intelectual y	
	Humanística	7
	Eje Estratégico III: Responsabilidad social y desarrollo sostenible	8
	Eje Estratégico IV: Relación con el entorno nacional e internacional	9
	Eje Estratégico V: Gestión eficiente y estratégica del potencial humano	
	Y de los soportes institucionales	9



### **PRESENTACIÓN**

Uno de los ejes fundamentales de la formación integral de calidad que constituye la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) es la investigación. Con ello se busca comprender, explicar y proponer soluciones creativas e innovadoras respecto de los problemas más apremiantes de nuestro país. Para lograr este objetivo mantenemos integrada la investigación en la formación profesional, ya que investigar no es una tarea opcional o periférica sino parte esencial de todo proceso académico, el cual se desarrolla de manera especial en las Unidades de Investigación de las diversas Facultades, Escuela de Posgrado y el Centro de Investigación e Innovación.

Así, el Vicerrectorado de Investigación de la UNIFÉ se ve comprometido con una política de investigación que deriva de los principios éticos que fundamentan nuestro modelo educativo y responden a los cinco ejes del Plan Estratégico Institucional (2022-2030); lo cual orienta las prácticas formativas e investigativas así como una gestión estratégica que crea, potencia y evalúa las condiciones objetivas y subjetivas de una investigación de calidad en humanidades, ciencias y tecnologías con la participación activa de nuestros docentes y estudiantes organizados en grupos disciplinar interdisciplinar investigación е semilleros investigación que respetan la integridad académica y la propiedad intelectual para el correcto desarrollo de las líneas de investigación aprobadas.

El presente documento de políticas de investigación e innovación orientará las prácticas investigativas y la producción científico-humanística como principios rectores y apoyo para promover en la comunidad universitaria el compromiso y la mejora en la investigación como medio de búsqueda de la verdad y el servicio a la comunidad local y global.



### PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN UNIFÉ 2024

#### I. Justificación

El Estatuto de la UNIFE (2020) señala que "La investigación constituye una función esencial, obligatoria y permanente de la UNIFE. Los docentes, estudiantes y graduados(as) participan en la actividad investigadora" (art. 104). Asimismo, establece que "Las unidades académicas organizan grupos de investigación, que son conformados por docentes, estudiantes y graduados(as)" (art. 109).

Así, el Vicerrectorado de Investigación, junto al Centro de Investigación e Innovación y las Unidades de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado, desarrolla una gestión estratégica que busca fomentar la productividad científica afianzando las competencias investigativas de los docentes y estudiantes organizados en grupos de investigación y semilleros.

### II. Objetivo General del Vicerrectorado de Investigación

Dirigir, planificar, gestionar, promover, orientar, coordinar y supervisar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas y de Investigación de nuestra universidad. La Investigación en UNIFÉ tiene como objetivos:

- Proponer la política y gestión de la investigación conforme al Estatuto vigente de la UNIFÉ y en el marco normativo de la Ley 30220 y los requisitos del modelo de calidad peruano.
- Formular y orientar las directivas para la organización de los proyectos y actividades que se desarrollan a través de los canales de investigación de las Facultades y de la Escuela de Posgrado.
- 3. Desarrollar el conocimiento, en las unidades de ciencia y tecnología, la promoción humana-individual y colectiva; según las líneas de investigación, integrando la atención de las necesidades del país, como respuesta a los problemas nacionales.

- 4. Monitorear el fortalecimiento de los equipos de asesores de tesis en los niveles de pregrado y posgrado, mediante capacitaciones y supervisión a Facultades y la Escuela de Posgrado a cargo del Centro de Investigación e Innovación.
- 5. Monitorear el cumplimiento de los principios éticos y de protección a la producción científica mediante el Comité de Propiedad Intelectual y el Comité de Ética de la Investigación, evaluando a los grupos de investigación y capacitando en investigación a docentes y estudiantes.
- 6. Promover y estimular la investigación por medio de los grupos de investigación, los cuales están conformados por docentes, estudiantes y tesistas de las diversas unidades académicas.
- 7. Monitorear y evaluar el desarrollo de la investigación formativa (desde su concepción teórica y práctica) en el currículo de las diferentes carreras profesionales que se imparten en la UNIFÉ.
- 8. Promover investigaciones interdisciplinarias difundiendo los procedimientos respectivos, para realizar investigación especializadas tanto para Facultades como para la Escuela de Posgrado a través del Centro de Investigación e Innovación.
- 9. Promueve y apoyar la producción científica mediante la publicación de las Revistas científicas indexadas y la Editorial Universitaria de la UNIFÉ
- 10. Impulsar la implementación de los títulos bibliográficos físicos y digitales; así como la base de datos bibliográficos para favorecer la investigación de calidad.
- 11. Apoyar la promoción docente según su productividad científica.
- 12. Promover el concurso a fondos externos nacionales e internacionales para financiar proyectos de investigación.

#### III. CRITERIOS PARA MONITOREAR EL PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación realizará un seguimiento a las actividades de la investigación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ, conformado por 11 objetivos de investigación que se desprenden de la política de investigación.

Sin embargo y teniendo en cuenta lo indicado, el Vicerrectorado de Investigación considera tener en cuenta para monitorear el aseguramiento de los objetivos de investigación que se desprenden de la política de investigación y los principios éticos de la UNIFÉ, y que se expresan en los indicadores del del eje de investigación del Pan Estratégico Institucional UNIFÉ 2022 - 2030:

- Consulta permanente a los actores (o protagonistas) de la investigación: realizar entrevistas y encuestas a los docentes investigadores, estudiantes y autoridades, para recopilar sus opiniones y sugerencias sobre las políticas de investigación.
- Revisión Comparativa: investigar las políticas de investigación de otros espacios académicos (universidades) de renombre para identificar las buenas prácticas, adaptándolas a la realidad y los valores específicos de Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.
- Ética en la Investigación: Asegurarse que las investigaciones consideran los aspectos éticos de la investigación, incluida la integridad académica (CIA), el tratamiento ético de los sujetos de investigación y la divulgación transparente (de conflictos de intereses).
- Diversidad e Inclusión: Integrar disposiciones específicas para promover la diversidad y la inclusión en la investigación, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad académica.
- 5. **Monitoreo continuo**: aplicación y efectividad de las políticas de investigación, realizando revisiones regulares y ajustes según sea necesario.
- 6. **Fortalecer Vínculos con la Industria**: facilitar la colaboración entre la universidad y la industria, asegurando que las políticas respalden proyectos de investigación aplicada y con la transferencia de tecnología.
- 7. Promover la Investigación con Impacto Social: promover la investigación que aborden problemas sociales y contribuyan al bienestar de la comunidad local y global del Perú, así como el desarrollo sostenible.



### IV. EJES ESTRATEGICOS Y PLAN DE TRABAJO:

El plan Anual de Investigación 2024 responde a los 5 ejes del Plan Estratégico Institucional.

### Eje Estratégico I. Formación Profesional de Calidad, con Excelencia y Valores.

### **Objetivo Estratégico:**

Formar profesionales enfocados en la calidad, de excelencia, con competencias y valores de acuerdo a los requerimientos de la demanda del mercado y de la sociedad, para ser promotores del desarrollo nacional e internacional.

#### Actividades:

- Diseñar nuevas estrategias pedagógicas para lograr las competencias investigativas.
- Organizar jornadas de investigación formativa nacional y/o internacional.
- 1.3. Conformar nuevos semilleros de investigación.
- 1.4. Capacitar a las estudiantes en integridad académica, ética de la investigación y respeto a la propiedad intelectual.

### Eje Estratégico II. Investigación, Innovación y Producción Intelectual y Humanística.

### Objetivo Estratégico:

Promover y difundir la investigación orientada a desarrollar el conocimiento, la ciencia, la cultura, la producción intelectual y soluciones tecnológicas, como contribución a la solución a los problemas del país y globales.

#### Actividades:

2.1 Conformar nuevos equipos de investigación entre docentes, técnicos y estudiantes.

- 2.2 Promover nuevos proyectos de investigación para las líneas de investigación especialmente con el tema de mujer y de desarrollo sostenible
- 2.3 Incrementar la investigación científica de revistas y libros.
- 2.4 Promover la participación de los docentes en Congresos y eventos científicos.
- 2.5 Capacitar a docentes en investigación.
- 2.6 Fomentar y apoyar la calificación de docentes investigadores ante el RENACYT de CONCYTEC.
- 2.7 Promover el desarrollo del conocimiento, avance de la ciencia, tecnología e innovación en las Facultades y Escuela de Posgrado.
- 2.8 Promover la propiedad intelectual de la producción científica y patentes de la UNIFÉ.
- 2.9 Promover las líneas de investigación.
- 2.10 Promover los fondos concursables en alianzas con otras instituciones.

### Eje Estratégico III. Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. Objetivo estratégico

Internalizar en cada proceso formativo, los objetivos de desarrollo sostenible, utilizando nuestros recursos para aportar a la mejora de la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la justicia social; apoyando en la construcción de una cultura de responsabilidad social y compromiso con la realización ética y moral de los negocios y emprendimientos.

#### Actividades:

- 3.1 Promover proyectos de investigación en responsabilidad social, desarrollo sostenible, ética en negocios e interculturalidad, cuidado del ambiente (1 proyecto por cada uno),
- 3.2 Promover la publicación de artículos de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.



### Eje Estratégico IV. Relación con el Entorno Nacional e Internacional Objetivo Estratégico

Vincular a la UNIFÉ con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para contribuir a la promoción del desarrollo de transferencia de conocimientos y experiencias que aporten a la formación de la comunidad educativa y al cabal conocimiento del mercado.

#### Actividades:

- 4.1 Promover la participación de los grupos de investigación y semilleros de investigación en redes de investigación interuniversitaria nacionales e internacionales.
- 4.2 Organización de la Semana de Investigación e Innovación UNIFÉ 2024, con participación de otras Instituciones Universitarias.
- 4.3 Difusión del Observatorio MUJER UNIFÉ en ámbitos académicos y culturales locales y globales.

## Eje Estratégico V. Gestión Eficiente y Estratégica del Potencial Humano y de los Soportes Institucionales.

### Objetivo Estratégico

Optimizar el uso de los recursos orientándolos en las actividades estratégicas y creadoras de valor, mediante una gestión administrativa y económica eficiente y eficaz, para brindar un servicio de calidad a los usuarios internos y externos, que anticipe los escenarios futuros.

### Actividades:

- 5.1 Promover programas de reconocimiento para docentes y estudiantes investigadores.
- 5.2 Capacitar a docentes y estudiantes en integridad, ética y propiedad intelectual para una investigación de calidad.



- 5.3 Establecer los lineamientos y protocolos de seguridad generales que regirán para el uso adecuado y seguro de los Laboratorios de la UNIFÉ por parte de las estudiantes, técnicos, docentes e investigadores autorizados.
- 5.4 Promover la investigación en desarrollo sostenible-
- 5.5 Promover las líneas de investigación sobre temas de interculturalidad y mujer en las Facultades y Escuela de Posgrado.

La Molina, febrero 2024